

**AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2015
11 DE AGOSTO DE 2016**

REGLAMENTO

¿Qué es una rendición de cuentas?

La rendición de cuentas es un espacio de diálogo entre las entidades de la administración pública y la ciudadanía para la discusión de la "formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos", según el Artículo 33 de la Ley 489 de 1998.

En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

¿Para qué un reglamento?

El reglamento establece las reglas de juego ex-ante, durante y ex-post a la rendición de cuentas, es decir, garantiza la dinámica de la audiencia pública y cómo se puede participar en ella y obtener respuestas efectivas de los servidores públicos ante las dudas, preguntas e inquietudes que se tengan. La garantía de la transparencia está basada fuertemente en el reglamento porque éste permite que las respuestas lleguen a su destinatario final y se hagan públicas por diversos medios, sin importar que no hayan sido resueltas durante la rendición de cuentas.

PASOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO

Entre las 7:30 a.m. del 11 de Julio de 2016 y hasta las 11:00 a.m. del 11 de Agosto de 2016 podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesadas en asistir. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente al celular 3116305178, y por correo electrónico a hospital@hospital-sanroque.gov.co.

1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

Las organizaciones de la sociedad civil, con mínimo 3 días de antelación a la audiencia, deberán enviar al correo mencionado previamente o radicar en la ventanilla única las propuestas de intervención, para

que les sean asignados los espacios respectivos dentro de la Audiencia, esto en consideración a la representatividad de las organizaciones sociales y de los ciudadanos. La Empresa Social del Estado Hospital San Roque de Pradera está localizada en la calle 10 N° 10-51, Pradera, Valle del Cauca, Colombia.

Los formatos de la inscripción de propuestas y de evaluación de la audiencia (ver Anexo 1) estarán disponibles desde el 11 de julio de 2016 en la página web www.hospital@hospitalsanroque.gov.co, en el vínculo "RENDICIÓN DE CUENTAS". Bajo esta modalidad, las preguntas no podrán exceder de una (1) hoja tamaño carta. Las respuestas a estas consultas serán respondidas durante la audiencia pública por el/la funcionario competente y las que, por cuestiones de tiempo, no sean respondidas serán publicadas en el mismo link del sitio web.

Si opta por enviar por correspondencia la pregunta o propuesta, deberá ser en sobre cerrado a nombre de la gerente Encargada de la institución, Dra. Maria Angela Murillo Ortega, con Referencia 'Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas vigencia 2015 y primer semestre 2016'. Incluir, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, relación de soportes aportados y número de folios que los componen. Sea cual sea la forma de la inscripción de las propuestas, se debe hacer la aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en el auditorio de la Empresa Social del Estado a las 2:30 p.m., el jueves 11 de Agosto de 2016. La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía. No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Al ingresar, el ciudadano deberá manifestar si se encuentra interesado en realizar alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas. Sólo se aceptarán y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas. Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a la institución establecer el tiempo para cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía.



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para la respuesta respectiva.

2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública: El Hospital designará un moderador que administrara las intervenciones de cada uno de los actores participantes. Las siguientes son las funciones del moderador:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la audiencia.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Evitar que la Audiencia se convierta en un debate.
- Hacer que las intervenciones sean sobre el tema que se trata, y en el caso de las organizaciones, sobre la propuesta y/o evaluación radicada.
- Recibir el formato diligenciado de los participantes y darle un orden lógico a las intervenciones de los ciudadanos (de acuerdo a los temas).
- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y/o denuncias presentadas. Se sugiere disponer de los medios necesarios para registrar en audio las intervenciones de los participantes.
- Al finalizar el proceso, recoger la opinión de los participantes a través de una breve encuesta acerca de la metodología y contenido de la Audiencia Pública.

2.2.2. Del Desarrollo de la Audiencia Pública: el orden del día del evento será el siguiente:

- Apertura de la Audiencia Pública
- Lectura del Orden del Día
- Himno Nacional
- Himno al Valle del Cauca
- Instalación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte de la Gerente Encargada
- Exposición corta del reglamento de la Audiencia Pública
- Presentación Mesa Principal
- Exposición del informe básico por parte de la entidad
- Respuestas a las intervenciones y preguntas presentadas en la Audiencia
- Cierre de la Audiencia Pública y Conclusiones del Acto



Calle 10 No. 10- 51 Teléfonos: 267 4444 - 267 3283 Pradera - Valle
E-mail: hsanroquep@hotmail.com www.hospitalsanroque.gov.co



De esta forma, las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizarán de la siguiente forma:

a. Intervención de la entidad: este es el espacio donde el señor Gerente y su equipo de trabajo exponen el informe de la entidad, por la prestación del servicio que ofrece el Hospital.

Este primer bloque se desarrollará en una hora. Para ello, la entidad deberá presentar en forma didáctica y amena sus ejecuciones, logros y retos. Se utilizará una presentación en Power Point, para dinamizar la presentación de la información.

El informe está constituido así:

- Direccionamiento Estratégico
- Portafolio de Servicios
- Fortalecimiento de Procesos Asistenciales
- Fortalecimiento de Programas de Detección Temprana y Protección Específica
- Mejoramiento continuo de la calidad (Encuesta de Satisfacción del Usuario)
- Informe Presupuestal y Financiero
- Retos 2016

b. Intervención de las organizaciones sociales: Un representante de la organización debe ilustrar la propuesta o pregunta que radicó para participar en la audiencia, tendrá un límite de tiempo de 5 minutos. En este mismo bloque la entidad dará la respuesta a la organización la cual también tendrá un tiempo de tres minutos, y el tiempo para una sola réplica por parte del representante de la organización será de 2 minutos. Estas intervenciones estarán organizadas por temas afines de tal forma que las respuestas de la entidad serán frente a cada agrupación temática.

c. Intervención de los ciudadanos: Los ciudadanos podrán intervenir para presentar las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción. La intervención de los ciudadanos tendrá una duración determinada durante la Audiencia Pública, de acuerdo a la cantidad de ciudadanos inscritos.

d. Cierre y evaluación de la audiencia: en esta parte se presentarán las conclusiones de la Audiencia, las cuales serán hechas por la Oficina de Control Interno de la entidad, además de las que puedan presentar observadores externos invitados a hacer parte de la experiencia, como entes territoriales, EPS, ligas de usuarios, entes de control u otros.



Hospital San Roque
Empresa Social del Estado
Pradera - Valle

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se hará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la Audiencia Pública. Dicho seguimiento tendrá la colaboración de la Oficina de Control Interno, el área de Atención al Usuario de la entidad y del grupo integrado por las organizaciones invitadas y ciudadanos que quieran hacer parte de él. Una vez culminada la audiencia se distribuirá un formato de evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros (Ver anexo 2).

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública que se publicará en la página web de la institución.

Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la Empresa Social del Estado Hospital Roque de Pradera a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



Calle 10 No. 10- 51 Teléfonos: 267 4444 - 267 3283 Pradera - Valle
E-mail: hsanroque@hotmail.com www.hospitalsanroque.gov.co

